

Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales **exigencias extras**, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno **recuperar** dichas exigencias incluyendo **opciones sustitutivas** para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente **explicitadas en el Programa** de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumnos a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como **mínimo el 25 %** de las **evaluaciones parciales** y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un **máximo de 33 %** de los **Trabajos Prácticos**, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art. 18°: Las **evaluaciones finales** de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá **vigencia por el semestre subsiguiente** y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

6. 2. Alumnos Regulares

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos REGULAR.

Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de tres años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

6. 3. Alumnos Libres

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un **examen de dos instancias**: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas las aspectos teóricos y prácticos. Una vez **aprobada** la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, **podrá obviar la instancia oral**, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas, los docentes encargados podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportunas y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

Modalidad y Criterios de Evaluación

7.1. En este apartado deberán especificar qué tipo de evaluación realizarán:

- **Inicial o diagnóstica (opcional):** para evaluar los esquemas de conocimiento pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje.
- **Evaluación Formativa (opcional):** para evaluar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje.
- **Evaluación Sumativa (obligatoria):** para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados. Se realiza al término de una fase del aprendizaje.

7. 2. **Instrumentos de evaluación:** de respuesta a desarrollar, de respuestas orientadas, pruebas de ensayo, pruebas de respuestas guiadas, pruebas de libros abiertos, de respuestas breves, de completamiento, de alternativas constantes (verdadero – falso), de tres opciones, de opciones múltiples, de ordenamiento, otras.

7. 3. **Cronograma de evaluaciones:** en base al Calendario Académico aprobado por el HCD y considerando lo establecido por Comisión de Vigilancia y Reglamento: *“no debe existir superposición de parciales en una misma semana y, de haberla, que no sean más de 3 (tres) parciales no consecutivos en una semana”*.

7. 4. **Publicación de Notas de exámenes parciales (Res. HCD N° 278/01):** existe un plazo máximo de 20 hábiles, a contar desde la fecha de recepción del parcial, para que los docentes de esta Facultad publiquen las notas de dichos exámenes parciales de sus cátedras.

7. 5. **Evaluaciones de recuperación (Res. HCD N° 278/01):** las fechas para la realización de exámenes recuperatorios sólo se podrán fijar con un mínimo de cinco días hábiles posteriores a la publicación de las respectivas notas.

7. 6. **Criterios de Evaluación:** en este apartado se deberán enumerar y explicar cada uno de los criterios de evaluación que serán utilizados.

Bibliografía

La bibliografía deberá citarse para cada uno de los distintos modos de ordenamiento de la estructura conceptual (Unidades, Módulos, Ejes temáticos, otros).

Se deberá incluir diferenciada la Bibliografía Obligatoria y la Bibliografía de Consulta.

Anexo IV. Dimensión 2

Comparación de contenidos

Contenidos Resol. 343	Contenidos Plan 86
FORMACIÓN BÁSICA	
Procesos biopsicosociales	
<p><i>1.a y b) Se refiere al estudio de estructuras y funciones biológicas, neurofisiológicas y neuropsicológicas involucradas en la constitución y funcionamiento del psiquismo</i></p> <p>1.a) Procesos biológicos y neuropsicológicos constituyentes del psiquismo (se refiere al estudio de estructuras y funciones biológicas, neurofisiológicas y neuropsicológicas). Bases biológicas del comportamiento, procesos neuropsicológicos. Principio de neuropsicofarmacología.</p> <p><i>1.b) Procesos psicológicos básicos: Senso-percepción, Atención, Emoción, afectividad. Deseo, motivación, representación- imaginación, memoria, aprendizaje, pensamiento, lenguaje, inteligencia y conducta</i></p> <p><i>1.c y d) Procesos Psicológicos: Conjunto de aspectos que integran las dimensiones consciente e inconsciente del psiquismo, según diferentes modelos teóricos.</i> Estos incluyen: a. Procesos psicológicos que se refieren a las dimensiones relacionadas con el conocimiento, sus condiciones de posibilidad y su construcción. b. Procesos psicológicos que se refieren a la dimensión dinámica del psiquismo. c. Procesos del desarrollo que se refieren a la dimensión evolutiva a lo largo del ciclo vital. d. Procesos socioculturales: Se refieren a los procesos de subjetivación, individuación, personalización y socialización. 1.c) Personalidad. Procesos de subjetivación, individuación y socialización 1.d) Estudio del desarrollo biopsicosocial en los diferentes periodos evolutivos</p>	<p>Biología evolutiva humana: 48hs en formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial 343 en punto 1a.</p> <p>Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología contemporánea: 10hs en formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial 343 en punto 1ª. y b.</p> <p>Neurofisiología y Psicofisiología: 120hs en formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial en punto 1a.</p> <p>Experimental: 40hs en formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial en punto 1a.</p> <p>Introducción a la psicología: 60hs en formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial en punto 1b.</p> <p>Psicología evolutiva de la Niñez: 120hs en formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial en punto 1c. y d.</p> <p>Psicoanálisis: 100hs. En formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial en punto 1c. y d.</p> <p>Psicología evolutiva de la Adolescencia y juventud: 120hs en formación básica – procesos biopsicosociales. Contenidos de Res. Ministerial en punto 1c. y d.</p> <p>Psicología Sanitaria: 30hs en formación básica – procesos socioculturales. Contenidos de Res. Ministerial en punto 1c.</p> <p>Electiva I: Psicología evolutiva del adulto y de la senectud: 10hs en formación básica – procesos socioculturales. Contenidos en Res. Ministerial en punto 1d.</p>
2) Historia de la Psicología	
<p>Historia de la psicología y desarrollos actuales (construcción y desarrollo de los paradigmas, teorías y enfoques de la Psicología, desde sus orígenes; y a su constitución como ciencia y</p>	<p>Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea: 90hs En formación básica – Historia de la psicología. Contenidos de Res. Ministerial en punto 2.</p>

<p>profesión); Orígenes históricos de la Psicología. Comienzos de la psicología científica. Desarrollo de las corrientes psicológicas contemporáneas. La psicología en la Argentina</p>	
<p>3) Investigación</p>	
<p>Epistemología: fundamentación del conocimiento científico Lógica: términos, proposiciones y razonamientos. Estadística descriptiva e inferencial. Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. E. Metodología de la investigación: Se refiere al estudio de la producción y validación de los conocimientos científicos, a los fundamentos epistemológicos, estrategias metodológicas y diseños de investigación en Psicología, cuantitativa y cualitativa.</p>	<p>Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea: 20hs en Formación básica – investigación. Contenidos de Res. Ministerial en punto 3.</p> <p>Problemas epistemológicos de la psicología: 20hs en Formación básica – Investigación. Contenidos de Res. Ministerial en punto 3.</p> <p>Psicoestadística, descriptiva e inferencial: 120hs en Formación básica – Investigación. Contenidos de Res. Ministerial en punto 3.</p> <p>Psicobiología Experimental: 40hs en Formación Básica – Investigación. Contenidos de Res. Ministerial en punto 3</p> <p>Metodología de la Investigación Psicológica: 120hs en Formación básica – Investigación. Contenidos de Res. Ministerial en punto 3.</p>
<p align="center">FORMACIÓN GENERAL Y COMPLEMENTARIA</p>	
<p>Se refiere a contenidos filosóficos, antropológicos, sociológicos, lingüísticos, entre otros, que permiten integrar, situar y delimitar el conocimiento de lo psíquico, así como ampliar su horizonte de comprensión.</p>	
<p>4) Área Filosófica</p>	
<p>Problemas, conceptos y orientaciones fundamentales de la Filosofía. Concepciones acerca del hombre y su importancia en la Psicología. Principales desarrollos del pensamiento filosófico. Aportes de la Filosofía a la construcción de las teorías psicológicas.</p>	<p>Curso de Nivelación: 60hs en Formación general y complementaria. Contenidos en Res. Ministerial punto 4. Problemas epistemológicos de la psicología: 100hs en Formación general y complementaria. Contenidos de Res. Ministerial en punto 4. Psicoanálisis: 10hs en Formación general y complementaria. Contenidos de Res. Ministerial en punto 4.</p>
<p>5) Área Sociocultural</p>	
<p>Principales corrientes del pensamiento sociológico y antropológico. Incidencia de los conceptos sociológicos y antropológicos en Psicología. Cultura y sociedad.</p>	<p>Curso de Nivelación: 60hs. En Formación general y complementaria. Contenidos en Res. Ministerial punto 5.</p> <p>Biología evolutiva humana: 12hs. En Formación general y complementaria. Contenidos en Res. Ministerial punto 5.</p> <p>Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana: 120hs. En formación general y complementaria. Contenidos de Res. Ministerial</p>

	<p>en punto 5.</p> <p>Psicoanálisis: 10hs. En formación general y complementaria. Contenidos de Res. Ministerial en punto 5.</p> <p>Psicología Social: 20hs En formación general y complementaria. Contenidos de Res. Ministerial en punto 5.</p> <p>Electiva VIII: Psicología y Derechos Humanos: 20hs. En formación general y complementaria. Contenidos de Res. Ministerial en punto 5.</p>
FORMACIÓN PROFESIONAL	
6) Evaluación y Diagnóstico Psicológico	
<p>Se refiere a los conocimientos teórico-instrumentales que permiten adquirir las destrezas necesarias para la evaluación, diagnóstico y pronóstico psicológico según la edad del sujeto, las diferentes demandas y las peculiaridades de cada ámbito de aplicación.</p> <p>Evaluación psicológica y psicodiagnóstico. Diversos campos de aplicación, en distintas etapas y según diferentes nosologías</p> <p>Técnicas de exploración y evaluación psicológica.</p> <p>Fundamentos para la construcción de instrumentos de evaluación psicológica. Validación y confiabilidad de los instrumentos.</p> <p>Informe y devolución psicodiagnóstica, según la especificidad de cada campo profesional.</p>	<p>Técnicas Psicométricas: 120hs. En formación profesional – evaluación y diagnóstico psicológico. Contenidos de Res. Ministerial en punto 6.</p> <p>Técnicas Proyectivas: 120hs. En formación profesional – evaluación y diagnóstico psicológico. Contenidos de Res. Ministerial en punto 6.</p> <p>Electiva I: Entrevista Psicológica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Intéreas): 10hs. En formación profesional – evaluación y diagnóstico psicológico. Contenidos de Res. Ministerial en punto 6.</p>
7) Procesos psicopatológicos	
<p>Conceptos y fundamentos de psicopatología. Diferentes enfoques teóricos.</p> <p>El abordaje institucional de la enfermedad mental</p> <p>Criterio de salud enfermedad, normalidad-anormalidad, Síntomas, signos y síndromes.</p> <p>Nosologías psicopatológicas. Manuales internacionales de clasificación diagnóstica.</p>	<p>Psicopatología: 100hs. En formación profesional – procesos psicopatológicos. Contenidos de Res. Ministerial en punto 6.</p>
8) Intervenciones en Psicología	
8.1.) Clínica	
<p>Concepto y delimitación de la Psicología Clínica. Quehacer del psicólogo en el campo de la salud mental: Investigación, diagnóstico, prevención, promoción, asistencia y tratamiento.</p> <p>Diversos abordajes clínicos: individual, de pareja, familiar, grupal, en las distintas etapas evolutivas.</p> <p>Diferentes enfoques, abordajes y estrategias psicológicas y psicoterapéuticas.</p> <p>Modelos y estrategias de intervención en diferentes tipos de crisis.</p>	<p>Psicobiología Experimental: 40hs. En formación profesional – intervenciones en psicología: clínica. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Psicopatología: 20hs. En formación profesional – intervenciones en psicología: clínica. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Psicología Clínica: 120hs. En formación profesional – intervenciones en psicología:</p>

	<p>clínica. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Psicología Sanitaria: 20hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Electiva I: Entrevista Psicológica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Inteáreas): 20hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Electiva II: Clínica Psicológica y Psicoterapias y Psicopatología II 60hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Electiva III: Problemas de Aprendizaje y Orientación Vocacional y Ocupacional: 10hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Electiva VI: Neuropsiología y Psicoterapia. 60hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p> <p>Electiva VII: Criminología Clínica. 20hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.1</p>
8.2.) Educaœional	
<p>Concepto y delimitaci3n de la Psicología educacional.</p> <p>Quehacer del psic3logo en el 3mbito educacional: investigaci3n, mediaci3n, orientaci3n, e intervenci3n psicol3gica en los procesos de enseãanza aprendizaje, y sus diversas problem3ticas.</p> <p>Abordajes de diferentes problem3ticas educativas: diversidad e integraci3n escolar, orientaci3n vocacional-ocupacional.</p>	<p>Psicología Educacional: 120hs. En formaci3n profesional – intervenciones en psicología: educacional. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.2</p> <p>Electiva I: Entrevista Psicol3gica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Inteáreas): 20hs. En formaci3n profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.2</p> <p>Electiva III: Problemas de Aprendizaje y Orientaci3n Vocacional y Ocupacional: 10hs. En formaci3n profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.2</p>
8.3.) Organizacional-Laboral	
<p>Concepto y delimitaci3n de la Psicología organizacional laboral. Quehacer del psic3logo en este campo.</p> <p>Estructura y din3mica de las organizaciones.</p> <p>Diagn3stico organizacional. Procesos de cambio organizacional. Orientaci3n e intervenci3n en la problem3tica institucional.</p> <p>Procesos de selecci3n de personal. Capacitaci3n</p>	<p>Psicología Laboral: 120hs. En formaci3n profesional – intervenciones en psicología: laboral. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.3</p> <p>Electiva I: Entrevista Psicol3gica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Inteáreas):</p>

<p>y desarrollo. Procesos de inserción y reinserción laboral. Cultural y clima organizacional. Salud y trabajo.</p>	<p>20hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.3</p> <p>Electiva III: Problemas de Aprendizaje y Orientación Vocacional y Ocupacional: 10hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.3</p> <p>Electiva V: Psicología Organizacional: 100hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.3</p>
<p>8.4.) Social y Comunitaria</p>	
<p>Concepto y delimitación de la Psicología Social y Comunitaria. Quehacer del psicólogo en este campo. Diferentes paradigmas y métodos en el campo de la Psicología Social Procesos de influencia social y medios. Opinión pública y propaganda. Grupo y liderazgo. Actitudes y prejuicio. Modelos y estrategias de intervención en crisis comunitarias. Factores de riesgo, epidemiología y prevención en situaciones sociales. Salud Pública y Salud Mental</p>	<p>Psicología Social: 100hs. En Formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.4</p> <p>Psicología Sanitaria: 70hs. En Formación profesional – Social y comunitaria. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.4</p> <p>Electiva I: Entrevista Psicológica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Inteáreas): 20hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.4</p> <p>Electiva V: Psicología Organizacional. 20hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.4</p> <p>Electiva VI: Neuropsiología y Psicoterapia. 60hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.4</p> <p>Electiva VIII: Psicología y Derechos Humanos. 30hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.4</p>
<p>8.5.) Jurídico-Forense</p>	
<p>Concepto de psicología jurídico forense. Quehacer del psicólogo en este campo. Psicología criminal. El peritaje psicológico: ámbitos de aplicación, formas e instrumentos. Conceptos básicos de Derecho relacionados con la intervención profesional. Evaluación e intervención en el ámbito de la minoridad y familia. Las instituciones de internación, victimología. La mediación penal y otras formas de resolución alternativa de conflictos. Abordajes terapéuticos. Daño psíquico e insania penal.</p>	<p>Psicología Criminológica: 120hs. En formación profesional – intervenciones en psicología: jurídico forense. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.5</p> <p>Electiva I: Entrevista Psicológica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Inteáreas): 20hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.5</p> <p>Electiva VII: Criminología Clínica y Psicología y Penología. 100hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.5</p>

	Electiva VIII: Psicología y Derechos Humanos. 10hs. En formación profesional – Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 8.5
9) Ética y Deontología	
Conceptos básicos de ética. Ética aplicada al ejercicio profesional. Deontología. Legislación vigente relativa al ejercicio profesional del psicólogo.	Deontología y Legislación Profesional: 60hs. En formación profesional – Ética y deontología. Contenidos contemplados en Res. Ministerial en punto 9


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Anexo V: Dimensión 2

Ficha de Seguimiento de las Prácticas de Investigación

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Psicología

Prácticas en Investigación
Ficha de seguimiento



Datos del Equipo de Investigación:

Proyecto:

Código (uso interno Despacho de Alumnos):

Director de Equipo:

Tutor del Alumno:

Datos del alumno:

1. Apellido/s:

2. Nombres:

3. Matricula:

4. Teléfono - email:

Datos de la Práctica

Inicio: / / Finalización: / /

Fecha de entrega de informe final: / /

N° de créditos asignados	Horas cátedras	N° de Asignaturas reconocidas
--------------------------	----------------	-------------------------------

Evaluaciones parciales: calificación obtenida

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	8.

Lic. CLAUDIA FORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Condición:

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

Actividad:
Nombre:
Cant. Horas:
Lugar:
Fecha: al
Descripción:

PRODUCCIÓN EN DOCENCIA

Título:
Autor/es:
Editorial:
Tipo Publicación:
ISBN:
Cant. Páginas:
Año:
Ciudad:

**MÓDULO INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA O INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA**

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN - DATOS GENERALES

Categoría en el Programa de Incentivos:
Categoría en el CONICET:
Categoría:
Sistema:
Organismo:
Becario de:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Título:
Línea Área:
Director:
Rol dentro del proyecto:
Lugar donde realiza la Actividad:
Organismo que lo Acreditó:
Año de Inicio:
Estado de Proyecto:
Palabras Clave:
Resumen:

PRESENTACIONES EN CONGRESOS

Título:
Autor/es:
Congreso:
Ámbito:
Calidad dentro del Congreso:
Lugar:
Fecha Evaluado:

MÓDULO EXTENSIÓN

PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Título:
Director:
Rol dentro del proyecto:
Lugar donde realiza la Actividad:
Organismo que lo Acreditó:
Año de Inicio:
Estado de Proyecto:
Palabras Clave:
Resumen:

MÓDULO PRÁCTICA PROFESIONAL / ASISTENCIAL

MÓDULO GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

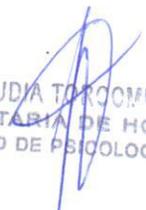
Cargo de Gestión:
Nombre:
Organismo:
Asociado al cargo:
Cargo de Gestión:
Nombre:
Organismo:
Rango:
Fecha Desde: **Hasta**

MÓDULO FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DOCENCIA

Rol en la Formación:
DNI:
Rol en la Formación:
Nombre:
DNI:
Universidad:
Unidad Académica:
Tipo de Posgrado:
Estado de Avance:
Año de Aprobación:

Firma:
Aclaración:


Lic. CLAUDIA TOROJOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA